

## CAPÍTULO VIII.

*Que no es contra la naturaleza quando en alguna cosa, cuya naturaleza se sabe, comienza à haber algo diferente de lo que se sabia.*

**Y** si respondièren, que por eso no creen lo que les decimos de los cuerpos humanos, que han de estar continuamente ardiendo, y que nunca han de morir, porque nos consta que fue criada muy de otra manera la naturaleza de los cuerpos humanos; y así tampoco puede darse aquí aquella razon que se daba de aquellas naturalezas y propiedades maravillosas, diciendo: que esta virtud es natural, y que esta es naturaleza y propiedad de ella, pero que sabemos, y nos consta que esta no es la naturaleza y propiedad del cuerpo humano, y aunque tenemos que poderles responder conforme à la sagrada Escritura, es à saber, que este mis-

mó cuerpo del hombre de un modo se hubo antes del pecado, esto es, que no podia morir; y de otro despues del pecado, como nos consta ya de la penalidad y miseria de esta mortalidad, que su vida no puede ser perpétua. Así pues muy de otra manera de lo que ahora à nosotros nos consta, y de como le conocemos, se habrá en la resurreccion de los muertos. Pero porque no dan crédito à la sagrada Escritura, donde se lee del modo que vivió el hombre en el paraíso, y quan libre y ageno estaba de la necesidad de la muerte, à la qual sin duda, si creyesen, no nos alargáramos tanto con ellos en disputar sobre la pena que han de padecer los condenados, conviene que aleguemos algun testimonio de lo que escriben los que entre ellos fuéron los mas doctos, para que se vea claramente que es posible que una cosa se haya de otra manera de lo que al principio fue conocida, y le cupo por determinacion de

su naturaleza. Hállanse referidas en los libros de Marco Varron, intitulados de las Familias del pueblo Romano, estas mismas palabras, que extractaré aquí segun que allí se leen: *In caelo mirabile extitit portentum, nam in stella Veneris nobilissima, quam Plautus Vesperuginem: Homerus Hesperon appellat, pulcherrimam dicens: Castor scribit, tantum portentum extitisse, ut mutare colorem, magnitudinem, figuram, cursum, quod factum ita, neque postea sit. Hoc factum Ogyge Rege, dicebant Adrastus Cizicenus, et Dion Neapolites, Mathematici nobiles.* “Sucedió, dice, en el cielo un maravilloso portentó, porque en la ilustrísima estrella de Venus <sup>40</sup>, que Plauto <sup>41</sup> llama Vespérugo, y Homero <sup>42</sup> Hespero, diciendo que es hermosísima <sup>43</sup>: Castor escribe, que se advirtió un portentó tan singular, que mudó el color, magnitud, figura y curso, cuyo fenómeno ni antes ni despues ha sucedido así. Esto di-

„ cen Adrasto Ciziceno y Dion Napolitano, „ famosos Matemáticos, que aconteció en „ tiempo del Rey Ogyges.” Varron, escritor de tanta fama, á lo menos no llamara á esta extraña maravilla, prodigio singular, si no le pareciera que era contra el órden de la naturaleza; pues decimos que todos los portentos son contra el órden de la naturaleza, aunque realmente no lo son; porque ¿cómo puede ser contra el curso ordinario de la naturaleza lo que se hace por voluntad de Dios, ya que la voluntad de un Autor y Criador tan grande y tan supremo es la naturaleza del objeto criado? Asíque, el portentó se obra, no contra el órden de la naturaleza, sino en contraposición al débil conocimiento que se tiene de la naturaleza. ¿Y quién será suficiente para referir la inmensidad de prodigios que se hallan escritos en las historias de los Gentiles? Mas en el que acabamos de exponer, ponderémos lo que interesa al asun-

to que tenemos entre manos. ¿Qué cosa hay tan puesta en orden por el Autor de la naturaleza acerca del cielo y de la tierra, como el ordenado y concertado curso de las estrellas? ¿Qué cosa hay que tenga sus leyes mas inmutables y constantes? Y sin embargo, quando quiso el que rige y gobierna con sumo y absoluto imperio y potestad lo que crió, la estrella que por su magnitud y brillantez entre las demas es muy conocida, mudó el color y grandeza de su figura, y (lo que es mas admirable) el orden y la ley fixa de su curso y movimiento, turbó sin duda entonces, si es que los habia ya, algunos cánones ó reglas de la astrología, las quales tienen sacadas con una cuenta tan exácta, y casi inequivocable sobre los cursos, y movimientos pasados y futuros de los astros, que rigiéndose por estos cánones ó tablas, se atrevieron á decir, que el figurado prodigio de la estrella de Venus jamas antes ni despues habia sucedi-

do. Sin embargo, nosotros leemos en la sagrada Escritura, que se detuvo el sol en su curso, habiéndoselo suplicado así á Dios el varon santo, caudillo del pueblo de Israel, Josué <sup>44</sup>, hasta acabar de ganar una batalla que tenia principiada, y que retrocedió, para significar con este prodigio con que Dios ratifica su promesa, que añadía al Rey Ezequías quince años de vida. Pero aun estos milagros que sabemos los concedió Dios por los méritos de sus siervos, quando estos nos dan asenso de que efectivamente han sucedido, los atribuyen á la influencia de las artes mágicas, como lo que referí arriba que dixo Virgilio (a): “que la otra hacia sus-  
 ,, pender las corrientes rápidas de los rios,  
 ,, y hacia retroceder el curso de los as-  
 ,, tros;” porque en la sagrada Escritura leemos que se detuvo un rio por la parte de arriba, y corrió por la de abaxo, marchando el Pueblo de Dios con su Ca-

(a) Virg. lib. 4. Æneid.

pitán Josué, de quien arriba hicimos mención, y que despues sucedió lo mismo, pasando por el mismo rio el Profeta Elías, y despues el Profeta Eliseo, y que se atribuyó el mayor de los planetas, reynando Ezequías, como ahora lo acabamos de insinuar. Mas lo que escribe Varron sobre la estrella de Venus, ó el lucero, no se dice allí fuese favor concedido á alguno que lo solicitase. Asi que, no confundan ni alucinen sus entendimientos los infieles con la noticia y conocimiento de las naturalezas, como si Dios no pudiese hacer en algun ente otro efecto distinto de lo que conoce de su naturaleza la experiencia humana, aunque las mismas cosas de que todos tienen noticia en el mundo, no sean menos admirables, y serian estuendas á todos los que las quisieran considerar seriamente, si se acostumbraen los hombres á admirarse de otras maravillas que de las raras. Porque ¿quién hay que discurriendo con recta razon, no advierta

por una parte, que en la innumerable numerosidad de los hombres, y en una tan singular semejanza de naturaleza, con grande maravilla cada uno tiene de tal manera su rostro, que si no fuesen tan semejantes entre sí, no se distinguiria su especie de los demas animales; y por otra parte, si no fuesen entre sí tan desemejantes, no se diferenciaria cada uno en particular de los demas de su especie? Asi que, á los que confesamos semejantes á estos mismos, hallamos que son desemejantes. Pero es mas admirable la consideracion de la desemejanza, porque con mas justa razon parece que la naturaleza comun es mas afecta á la semejanza. Y con todo, porque las cosas que son raras, estas son las admirables, mucho mas nos maravillamos quando hallamos dos tan semejantes y parecidos, que en conocerlos y distinguirlos <sup>45</sup>, ó siempre, ó las mas veces nos erramos. Pero lo que he dicho que escribió Varron, con ser historiador

suyo, y tan instruido, acaso no creerán que sucedió realmente, ó porque no duró y perseveró por mucho espacio de tiempo aquel curso y movimiento de aquella estrella, que volvió á su acostumbrado movimiento, no les hará mucha fuerza este exemplo. Démosles pues otro, que aun ahora se les podemos manifestar, y pienso que debe bastarles para que se muevan quando vieren otra cosa en el progreso de alguna naturaleza, de que ellos tenían exácta noticia, que no por eso deben prescribir y tasar la potestad de Dios, como si no fuese poderoso á convertirla y transformarla en otra muy diferente de la que ellos tenían conocida. La tierra de los Sodomitas no fue sin duda en otro tiempo qual es ahora, sino que era como las demas, y tenia la misma fertilidad, y aun mayor, porque en la sagrada Escritura vemos que la compararon al paraíso de Dios. Esta, despues que descendió sobre ella fuego del cielo, como lo confirma

también la historia de estos, y lo ven ahora los que viajan á aquellos países, pone horror con su prodigioso hollin, y la fruta que produce encubre la pavesa y ceniza que contiene en su interior, con una superficie que parece que está madura. Ved aquí que no era tal qual es ahora. Advertid que el Autor de las naturalezas convirtió con admirable mutacion su naturaleza en esta variedad y representacion tan abominable y fea. Y lo que sucedió despues de tanto tiempo persevera al cabo de tanto tiempo. Asi que, como no le fue imposible á Dios el criar las naturalezas que quiso, así no le es imposible las que crió mudarlas en lo que quisiere. De donde nace también la multitud de aquellos milagros que llaman monstruos<sup>46</sup>, ostentos, portentos y prodigios. De los quales si quisiésemos hacer alarde y referirlos, nunca acabariamos de llegar al fin de esta obra. Monstruos, dice, que los llamaron así de mostrar, porque con su significacion nos

muestran alguna cosa; y ostentos de *ostendendo*; portentos de *portendendo*, esto es, *praestendendo*; y prodigios porque pronostican, esto es, que nos dicen las cosas futuras. Con todo, miran los que por ellos conjeturan y adivinan, como con ellos, ya se engañen, ya por instinto de los demonios (que tienen cuidado de intrincar y enlazar con las redes de la mala curiosidad los ánimos de los hombres que merecen semejante castigo) adivinen la verdad, ya como dicen muchas cosas, acaso tropiecen con alguna que sea verdad. Porque á nosotros tales portentos, que se obran como contra el orden de la naturaleza, y se dice que se hacen contra el orden de la naturaleza (con el qual modo de hablar que usamos los hombres, dixo tambien el Apóstol, que el acebuche enxerto contra su naturaleza en la oliva, participa de la crasitud de la oliva), y se llaman monstruos, ostentos, portentos y prodigios, esto nos deben monstrár, esto significar, esto pro-

nosticar que ha de hacer Dios lo que dixo que habia de hacer de los cuerpos muertos de los hombres, sin que se lo impida dificultad alguna, ó le ponga excepcion ó prescripcion ley alguna natural. Y de que así lo expresó, creo que bastantemente lo he manifestado en el libro antecedente, recopilando y tomando de la sagrada Escritura en el viejo y nuevo Testamento, no todo lo que toca á este proposito, sino lo que me pareció suficiente para la comprobacion de la doctrina comprendida en esta obra.

### CAPÍTULO IX.

*Del infierno y calidad de las penas eternas.*

**I**nfaliblemente será y sin remedio lo que dixo Dios por su Profeta en orden á los tormentos y penas eternas de los condenados <sup>47</sup>: "que su gusano nunca morirá, y su fuego nunca se extinguirá:" por-

que para recomendarnos esta doctrina con mas eficacia, tambien nuestro Señor Jesu-Christo, entendiendo por los miembros que escandalizan al hombre á todos aquellos que cada uno ama como á sus miembros, y ordenando que estos se corten, dice (a):

„ mejor será que entres manco en la vida,  
 „ que ir con dos manos al infierno al fuego  
 „ inextinguible, donde el gusano de los  
 „ condenados nunca muere, y su fuego  
 „ jamas se apaga.” Lo mismo dice del pie en estas palabras (b):

„ mejor será que  
 „ entres coxo en la vida eterna, que no  
 „ que con dos pies te echen en el in-  
 „ fierno al fuego perpetuo, donde el gu-  
 „ sano de los condenados jamas muere, y  
 „ el fuego nunca se apaga.” Lo mismo dice igualmente del ojo <sup>48</sup>:

„ mejor es  
 „ que entres con un ojo en el Reyno de  
 „ Dios, que no con dos te echen en el  
 „ fuego del infierno, donde el gusano de

(a) S. Marc. cap. 9. v. 42.

(b) Id. Evang. loc. cit. v. 44.

„ los condenados jamas muere, y el fue-  
 „ go nunca se apaga.” No reparó en re-  
 petir tres veces en un solo lugar unas  
 mismas palabras. ¿A quién no infundirá  
 terror esta repeticion y la amenaza de  
 aquellas penas, tan rigurosa de boca del  
 mismo Dios? Mas los que quieren que  
 estas dos cosas, esto es, el fuego y el gu-  
 sano, ambas pertenecen á los tormentos  
 del alma, y no á los del cuerpo, dicen,  
 que los desechados del Reyno de Dios  
 tambien se abrasan y queman en la pena  
 y dolor del alma; que tarde ya y sin  
 utilidad se arrepienten; y por eso preten-  
 den que no sin cierta conveniencia se pu-  
 do poner el fuego por este dolor que así  
 escuece y quema: pues dixo el Apóstol (a):

„ ¿quién se escandaliza, y yo no me quemó  
 „ y abraso?” Este mismo dolor igualmente  
 creen que debe entenderse por el gusa-  
 no; porque escrito está, añaden (b):

(a) S. Paul. 2. ep. ad Corinth. cap. 11.

(b) Proverb. cap. 25.

que así como la polilla roe el vestido, y el gusano el madero, así la tristeza consume el corazón del hombre." Pero los que no dudan que en aquel tormento ha de haber penas para el alma y para el cuerpo, dicen que el cuerpo se abrasará con el fuego, y el alma será roída en cierto modo por el gusano de la tristeza. Lo qual aunque es mas creible, porque en efecto es disparate que haya de faltar allí dolor del cuerpo ó del alma; con todo soy de dictamen que es mas obvio el decir que lo uno y lo otro pertenece al cuerpo, que no que lo uno ni lo otro; y por lo mismo en aquellas palabras de la Escritura no se hace mencion del dolor del alma, porque bien se entiende ser consecuencia legitima, aunque no lo exprese, que estando el cuerpo así atormentado, el alma ha de sentir tambien los tormentos de la ya esteril é infructuosa penitencia. Por quanto leemos asimismo en el Testamento viejo que " el castigo de la

carne del impio es el fuego y el gusano. (a) " Pudo mas resumidamente decir el castigo del impio, y por qué dixo de la carne del impio, sino porque lo uno y lo otro, esto es, el fuego y el gusano, será la pena y el tormento de la carne? O si quiso decir el castigo de la carne, mediante á que esta será la que se castigará en el hombre, esto es, el haber vivido segun los impulsos de la carne (y por esto tambien caerá en la muerte segunda, que significó el Apostol. (b) diciendo, si vivieseis segun la carne, morireis): escoja cada uno lo que mas le agradare, ó atribuyendo el fuego al cuerpo, y al alma el gusano, lo uno propriamente, y lo otro metafóricamente, ó lo uno y lo otro propriamente al cuerpo; porque ya bastantemente queda arriba averiguado que pueden los animales vivir tambien en el fuego sin consumirse, y en el do-

(a) Eccles. cap. 7.

(b) S. Paul. ep. ad Roman. cap. 8.



ler sin morirse, por alta providencia del Criador Omnipotente, á quien él que negare que esto le es posible, ignora que de él procede todo lo que es digno de admiracion en todas las cosas naturales. Pues el mismo Dios es el que hizo en este mundo todos los milagros y maravillas grandes y pequeñas que hemos referido; y siendo incomparablemente mas aun las que no hemos insinuado, y las mismas las encerró en este mismo mundo, maravilla única, y la mayor de todas quantas hay. Asi que, podrá cada uno escoger lo que mejor le pareciere, ya piense que el gusano pertenece propriamente al cuerpo, ó al alma metafóricamente, transfiriendo el nombre de las cosas corporales á las incorpóreas. Pero qual de estos sea la verdad, ello mismo nos lo manifestará mas facilmente quando sea tan grande la ciencia de los Santos, que no tenga necesidad de experimentarlas para conocer aquellas penas, sino que les bas-

tará para saber tambien esto solo la sabiduria que entonces tendrán plena y perfecta; porque ahora (a) “conocemos en parte, hasta que llegue el colmo y perfeccion;” pero con tal que de ningun modo creamos que aquellos cuerpos serán de tal complexion que no sientan dolor alguno del fuego.

### CAPÍTULO X.

*Si el fuego del infierno, si es que es corporal, puede con su tacto abrasar los espíritus malignos, esto es, á los demonios incorpóreos.*

Aquí se ofrece la duda sobre si no ha de ser aquel fuego incorpóreo de tal condicion que ofenda del modo que es ofensible y puede sentir dolor el alma, sino corpóreo, que ofenda con el tacto, de suerte que con él se puedan atormentar

(a) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 13.

los cuerpos, ¿cómo han de padecer en él pena y tormento los espíritus malignos? Pues el mismo fuego en que estan los demonios será el que se acomodará al tormento de los hombres, como lo dice Jesu-Christo (a): "Idos de mí, malditos, al fuego eterno que está preparado al demonio y á sus ángeles;" sino porque tambien los demonios tienen sus peculiares cuerpos, como han sentido personas doctas, compuestos de este ayre craso y húmedo, cuyo impulso sentimos quando corre viento; porque si este elemento no pudiese padecer del fuego, en los baños quando está encendido y caliente no quemaría; pues para que pueda quemar, primero se enciende él, y hace lo que padece, pero si dixese alguno que los demonios no tienen figura alguna de cuerpo, no hay motivo para que en este punto nos molestemos por averiguarlo, ó

(a) S. Matth. cap. 25.

para que obstinadamente lo disputemos: porque ¿qué razon hay para que no digamos que tambien los espíritus incorpóreos pueden ser atormentados con el fuego corpóreo; aunque por un modo admirable, pero verdadero; pues los espíritus humanos que asimismo son sin duda incorpóreos, pudiéron ahora encerrarse en los miembros corporales, y entonces se podrán juntar y enlazarse indisolublemente con sus cuerpos? Seguramente se juntarian si no tuvieran cuerpo alguno los espíritus de los demonios, ó por mejor decir, los espíritus demonios, aunque incorpóreos, con el fuego corporal para ser atormentados, no pará que el mismo fuego con que se unieren con su ayuntamiento sea inspirado, y se haga animal que conste de espíritu y cuerpo; sino como dixe, para que juntándose con modo admirable é inefable, reciban del fuego pena, y no para que den vida al fuego; porque tambien este otro modo con que los es-

píritus se unen con los cuerpos y se hacen animales, del todo es admirable, ni le puede dar alcance el hombre, siendo esto lo mismo que es el hombre. Pudiera decir que arderán los espíritus, sin tener cuerpo, como ardía en los calabozos oscuros del infierno aquel rico quando decía (a): "padezco dolores y tormentos en esta voraz llama;" si no viera que está la respuesta en la mano; qué tal era aquella llama, cuáles eran los ojos que levantó y con que vió á Lazaro, y cuál la lengua para quien deseaba una gotita de agua, y cuál el dedo de Lazaro con que pedía que se le hiciese aquel beneficio; y con todo las almas allí estaban sin sus cuerpos. Así tambien era incorpórea aquella llama con que se abrasaba, y aquella gotita de agua que pedía, quales son tambien las visiones de los que en sueños ó en éxtasis ven objetos incorpóreos.

(a) S. Lucas cap. 16.

póreos, pero que tienen semejanza de cuerpos; porque el mismo hombre aunque se halla en tales visiones con el espíritu y con el cuerpo, con todo de tal suerte entonces se ve á sí semejante á su mismo cuerpo, que de ningun modo se puede discernir ni distinguir. Mas aquella terrible gehenna á quien la Escritura llama igualmente estanque de fuego y azufre (a), será fuego corpóreo, y atormentará á los cuerpos de los condenados, así de los hombres, y los aereos de los demonios, ó solamente de los hombres los cuerpos con sus espíritus; pero de los demonios los espíritus sin cuerpo, juntándose y aproximándose al fuego corporal para recibir tormento y pena, y no para darle vida: porque como dice la misma Verdad, un mismo fuego ha de ser el que ha de atormentar á los unos y á los otros.

(a) Apocalips. cap. 20.